Impuesto a las Ganancias 2021. Saldo a favor. Monotributo. Compensación.

Una persona siendo actualmente monotributista, presentó su última ddjj de ganancias (PF 2021) y surge un saldo a favor de $ 50.000. ¿Puede utilizarse ese saldo de libre disponibilidad para aplicar al impuesto del monotributo o qué puede hacer?

Dicha compensación no es procedente. El Monotributo no se puede abonar con saldo de libre disponibilidad de otros impuestos. Puede solicitar su devolución conforme la RG Nº 2224 (DGI).